



ADENDA

CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS N° 227

Entre el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, representado en este acto por el Sr. Vocal Abogado en ejercicio de la Presidencia Dr. Miguel LONGHITANO, DNI N° 14.741.484, en adelante EL TRIBUNAL, con domicilio real y legal en la calle 12 de Octubre N° 131 de la ciudad de Ushuaia, por una parte, y por la otra, el señor José PEREYRA, quien acredita identidad con DNI N° 14.036.346, en su carácter de apoderado de la firma Seinco S.A., en adelante LA EMPRESA, formalizan el presente Contrato de Locación de Servicios, en el marco del expediente Letra: TCP-DA, N° 265/2023, caratulado: “S/CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA EL ORGANISMO”.

PRIMERA: Las partes acuerdan modificar la Cláusula Octava del Contrato de Locación de Servicios registrado bajo el N° 227 de este Tribunal, la que quedará redactada de la siguiente manera: **TERCERA “PLAZO”:** El presente contrato de Locación de Servicio se extenderá por el plazo correspondiente entre el 8 de enero 2024 y hasta el 31 de enero de 2025, ambas fechas inclusive.

SEGUNDA: Las partes manifiestan que mantienen plena vigencia de las restantes cláusulas del Contrato de Locación de Servicios ut-supra mencionado.

De conformidad se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Ushuaia a los 2 días del mes de Enero de 2025.-

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

José G. Pereyra
Presidente
Seinco S.A.

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”

Adenda N° 001 – Tribunal de Cuentas

CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS

El Tribunal de Cuentas de la República del Perú, en el uso de sus facultades, ha contratado los servicios de un profesional en el área de Contabilidad y Auditoría, para el cumplimiento de las funciones que se detallan a continuación:

El profesional contratado deberá cumplir con las siguientes condiciones:

- Ser peruano.
- Haber ejercido la profesión de Contador Público y Auditor General de la República.
- Haber cursado estudios de postgrado en el área de Contabilidad y Auditoría.
- Haber trabajado en el sector público por un periodo mínimo de cinco (5) años.
- Haber sido miembro activo de la Asociación de Contadores Públicos y Auditores del Perú (ACPA).

El profesional contratado deberá presentar los siguientes documentos:

- Copia de su DNI.
- Copia de su título profesional.
- Copia de su carnet de la ACPA.
- Copia de su experiencia laboral en el sector público.
- Copia de su experiencia académica.

El profesional contratado deberá cumplir con las siguientes condiciones:

- Ser peruano.
- Haber ejercido la profesión de Contador Público y Auditor General de la República.
- Haber cursado estudios de postgrado en el área de Contabilidad y Auditoría.
- Haber trabajado en el sector público por un periodo mínimo de cinco (5) años.
- Haber sido miembro activo de la Asociación de Contadores Públicos y Auditores del Perú (ACPA).

El profesional contratado deberá presentar los siguientes documentos:

- Copia de su DNI.
- Copia de su título profesional.
- Copia de su carnet de la ACPA.
- Copia de su experiencia laboral en el sector público.
- Copia de su experiencia académica.

El profesional contratado se compromete a cumplir con las condiciones y requisitos establecidos en el presente contrato.

[Firma]

[Nombre]

[Firma]

[Nombre]

El presente contrato se suscribe en Lima, Perú, a los _____ días del mes de _____ del año 20__.